



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EGIS "MARIA MERCEDES RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ GESTIÓN INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "SERVIMER GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L." o "SERVIMER", RUT N°76.059872-0, QUE HABILITA A ESTA ÚLTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

2667

Talca,

20 DIC 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Lo establecido en Convenio Marco Unico regional, firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa **"MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ GESTIÓN INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "SERVIMER GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L." o "SERVIMER"**, RUT N°76.059872-0, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 12 de Diciembre de 2011 y sus anexos;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V y U), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 450, de 02 de Julio de 2010, de Vivienda y Urbanismo, que fija orden de subrogación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa **"MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ GESTIÓN INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "SERVIMER GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L." o "SERVIMER"**, RUT N°76.059872-0, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 12 de Diciembre de 2011 y sus anexos.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



TERESA AHUMADA VILLARROEL

Secretaria Regional Ministerial(S)

Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule

MFO

Distribución:

- Unidad Administración.
- Jurídica.
- P Y P.(2)
- EGIS/PSAT.